

**Fecha** : 1 de mayo de 2024

**A** : **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Asunto** : Hecho Relevante - Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, RMV: SIVFIC-047, celebrada por medio de videoconferencia.

Distinguido señor:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien comunicar como hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, SIVFIC-047, celebrada mediante videoconferencia el día 23 de abril del año 2024, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

#### **RESOLUCIONES ASUNTOS ORDINARIOS:**

##### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA** de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria de Aportantes, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales ordinarias de aportantes.

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 87,100 cuotas de participación equivalentes al 100% del total de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **APRUEBAN** los Estados Financieros Auditados del Fondo del período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), tal y como han sido presentados. En consecuencia, se **OTORGA** formal descargo a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 87,100 cuotas de participación equivalentes al 100% del total de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

### **TERCERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **DESIGNAN** como representante de la masa de aportantes a la firma STARTA, S.R.L., para el período que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y se le **OTORGA** formal descargo a la sociedad SALAS, PIANINI & ASOCIADOS, S.R.L., por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 59,560 cuotas de participación equivalentes al 68.38% del total de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

### **CUARTA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrita en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la

Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **DESIGNAN** a la firma RSM DOMINICANA, S.R.L. (SIVAE-031), para que audite los Estados Financieros del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). En consecuencia, se **OTORGA** formal descargo a la firma ERNST & YOUNG, S.R.L., por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 53,098 cuotas de participación equivalentes al 60.96% del total de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

#### **RESOLUCIONES ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:**

##### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA** de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

**Esta resolución fue aprobada por aportantes titulares de 62,234 cuotas de participación equivalentes a 71.45% del total de las cuotas de participación presentes y representadas.**

##### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **DAR POR CONOCIDAS** las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, y demás documentaciones del Fondo, por tanto, **APRUEBAN** las referidas

modificaciones, exceptuando la eliminación en la política de diversificación de la excepción al aumento del límite de inversión en un mismo vehículo objeto de inversión. En consecuencia, **AUTORIZAN** a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. a depositar a la Superintendencia del Mercado de Valores los documentos con las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución, manteniendo lo relativo a la excepción contemplada en la política de diversificación aquí descrita, conforme fue presentada en la presente Asamblea.

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 87,100 cuotas de participación equivalentes al 100% de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

### **TERCERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **APRUEBAN** que sea aumentado a la suma de quince mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$15,000,000,000.00) el capital autorizado del Fondo.

**Esta resolución fue aprobada por aportantes titulares de 62,234 cuotas de participación equivalentes al 71.75% de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

### **CUARTA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **APRUEBAN** las modificaciones del Fondo resultado de la adecuación del mismo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-28-MV) y a la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17; y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores, exceptuando

la inclusión de comisión por éxito o desempeño, la cual será conocida por los aportantes en una en una próxima Asamblea General Extraordinaria.

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 53,072 cuotas de participación equivalente a 60.93% de las cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

#### QUINTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, inscrita en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-047, **AUTORIZAN** a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. a ejecutar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido, así como a los demás documentos presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores en los que sea necesario, a fin de que reflejen las modificaciones e inclusiones a los mismos aprobados por los aportantes en la presente Asamblea.

**Esta resolución fue aprobada por los aportantes titulares de 50,372 cuotas de participación equivalentes al 57.83% de cuotas de participación presentes y representadas en la presente Asamblea.**

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

---

**Stephania Espailat**

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

